



INFORME TÉCNICO ALEGACIONES JUSTIFICANDO OFERTAS
EXPEDIENTE 0005-CP01-2021-000051

Revisada la alegación presentada por la empresa “TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.” solicitada previamente tras la apertura pública del procedimiento abierto con publicidad en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra en fecha 28 de septiembre de 2021, número de expediente 0005-CP01-2021-000051, cuyo objeto es la renovación de las licencias del software de infraestructura servidora, incluido su mantenimiento y actualizaciones para el año 2022, al considerar la Mesa de Contratación que la oferta económica pudiera incurrir en baja temeraria conforme lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego Regulador que rige esta contratación, este equipo técnico manifiesta que la empresa “TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.” justifica principalmente el precio ofertado basándose en el nivel de negocia que tiene y así como la condición más alta de partner con el fabricante de la solución, lo que le permite presentar ofertas muy ajustadas con unos descuentos muy beneficiosos.

Y en base a ello, y teniendo en cuenta asimismo que conforme lo informado por este mismo equipo técnico tras la apertura de las ofertas técnicas, la oferta presentada por la empresa “TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.” cumple con todas y cada una de las características técnicas requeridas, no existe motivo alguno que impida que sea validada dicha oferta económica.

Es cuanto este equipo técnico eleva a la Mesa de Contratación para su aprobación

El Presidente

El Vocal Técnico

Patxi Echarte

Pablo Machain